

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 24 de julio de 2025, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, de notificación en procedimiento de Ayudas a los Pagos Directos a la Agricultura y a la Ganadería que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a los interesados que figuran en los anexos adjuntos, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados, en el lugar que se indica en el anexo, que podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto. Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 24 de julio de 2025.- La Directora General, Raquel Espín Crespo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Extracto del acto notificado: Resolución DGADM/SAD/C2023/Nº569/2025, de 19 de mayo de 2025, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se declara el Desistimiento de la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la Campaña 2023/2024.

La siguiente relación tiene un total de 64 productores, comienza por:
Expediente 01275416, con NIF: X7691850Y.

Y finaliza por:
Expediente 01106853, con NIF: 78681082Z.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: En las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

ORDEN	NIF	EXPEDIENTE
1	X7691850Y	01275416
2	08906590R	01217294
3	18113969C	01222647
4	19448894W	01230562
5	23596481E	01127237
6	23610556K	01185842
7	23638800K	01225443
8	23675586F	01025008
9	24055922S	01002544
10	24065241L	01056748
11	24070333M	01079110
12	24183074T	01243988
13	24565258Q	01199534
14	24749169L	01269514
15	25328775W	01055190
16	25750376J	01267071
17	25838318A	01064813
18	25857120Z	01243609
19	25864061D	01239926
20	25913000G	01256765
21	25923544Z	01122271
22	25926076Q	01086708
23	25967083Z	01236654
24	25975246N	01119181
25	26142835T	01104407
26	26144953W	01048553
27	26167250N	01232358
28	26177317M	01058481
29	26194033T	01077888
30	26337989E	01007974
31	26368221D	01051749
32	26424901V	01259026
33	26445592P	01066860
34	26446847K	01114734
35	26463247E	01202127
36	28690375Z	01080533
37	28694075B	01033961
38	28836934V	01278219
39	28886439A	01037456
40	30391509E	01166864
41	30404430V	01167531
42	30934855Q	01185978
43	31690106Q	01282497
44	34006831C	01123394
45	38033625C	01057515
46	40224189H	01098927
47	46003713X	01174442

ORDEN	NIF	EXPEDIENTE
48	50625266N	01023740
49	52246454E	01276022
50	52258721F	01178591
51	52510558V	01081544
52	74862944Z	01029886
53	74947358H	01002587
54	74948906W	01281149
55	74958317Y	01272777
56	74976569L	01133144
57	74989001P	01033431
58	74990609Y	01029961
59	74991543C	01020289
60	74993750L	01059831
61	75344392A	01259614
62	75631317A	01181928
63	77355625R	01045747
64	78681082Z	01106853

ANEXO II

Extracto del acto notificado: Resolución DGADM/SAD/C2023/Nº570/2025, de 19 de mayo de 2025, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se declara la Renuncia Total de la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la Campaña 2023/2024.

La siguiente relación tiene un total de 4 productores, comienza por:
Expediente 01125131, con NIF: 23667398F.

Y finaliza por:
Expediente 01083063, con NIF: 76149137R.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: En las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

ORDEN	NIF	EXPEDIENTE
1	23667398F	01125131
2	25849966J	01135524
3	74977569F	01166579
4	76149137R	01083063

ANEXO III

Extracto del acto notificado: Resolución DGADM/SAD/C2022/Nº571/2025, de 19 de mayo de 2025, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se declara la Inadmisión de la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la Campaña 2023/2024.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: En las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

ORDEN	NIF	EXPEDIENTE
1	25941544M	01198777